

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
		Vigencia 2023	No. Solicitud 1902
		Pagina 1 de 2	

Fecha de Solicitud: 27 de Febrero de 2023

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS, BUSCA DOTAR DE PERSIANAS BLACKOUT Y PELÍCULAS QUE FILTREN LOS RAYOS DE SOL EN LAS DIFERENTES VENTANAS EN VIDRIO DE LOS NUEVOS EDIFICIOS TECHNE Y LECTUS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, PUES CON SU ENTRADA EN OPERACIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ÉSTOS DEBEN DOTARSE DE DICHS ELEMENTOS PARA BRINDAR UNA PROTECCIÓN ADECUADA ANTE LOS RAYOS SOLARES, QUE COMO BIEN ES SABIDO INCREMENTAN EL DETERIORO DE CUALQUIER ELEMENTO, YA SEAN LIBROS, PARA EL CASO DE LAS BIBLIOTECAS Y LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CASO DE LOS LABORATORIOS.

ADEMÁS, TENIENDO EN CUENTA OTRAS SITUACIONES DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS COMO REUNIONES DONDE SE UTILICEN PRESENTACIONES DIGITALES, LOS BLACKOUT SON UNA HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE PARA EL PLENO ADELANTO DE ESTE TIPO DE TAREAS. TAMBIÉN, ES BASE FUNDAMENTAL PARA LA UNIVERSIDAD PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD A SU COMUNIDAD, GENERANDO ESPACIOS ADECUADOS Y AGRADABLES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS MÚLTIPLES TAREAS EN FUNCIÓN DE SUS ESPACIOS, YA SEA EN BIBLIOTECAS O SUS LABORATORIOS, MEJORANDO EL DESEMPEÑO Y EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios Realizar el suministro e instalación de persianas blackout y película de control solar para los edificios Techne y Lectus de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS BLACKOUT Y PELÍCULA DE CONTROL SOLAR PARA LOS EDIFICIOS TECHNE Y LECTUS DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Duración: DOS (2) MESES

Valor Estimado: \$231,900,562.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Dependencia: DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7896-	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$231,900,562
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1304 División de Recursos Físicos	3.5 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	\$231,900,562

FACTORES DE EVALUACION

DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁGRAFOS TRANSITORIOS DE LOS ARTÍCULOS 2.2.1.1.1.5.2. Y 2.2.1.1.1.5.6., Y EN DESARROLLO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES, DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DE ESTE DECRETO, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 LAS ENTIDADES ESTATALES PODRÁN ESTABLECER Y EVALUAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN QUE CONSTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. EN TODO CASO, SE ESTABLECERÁN INDICADORES PROPORCIONALES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

MARCO LEGAL

NORMA(S) GENERAL(ES):

¿ EL PRESENTE PROCESO Y EL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE SE RIGEN POR EL ACUERDO N° 03 DE 2015, LA RESOLUCIÓN N° 262 DE 2015 Y LA LEGISLACIÓN COMERCIAL Y CIVIL.

¿ A FALTA DE QUE LAS NORMAS QUE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA NO SEAN COMPATIBLES CON LA FINALIDAD Y PRINCIPIOS DEL ACUERDO N° 03 DE 2015, REGIRÁN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

¿ EL ACTO DE ADJUDICACIÓN NO TENDRÁ RECURSOS POR LA VÍA GUBERNAMENTAL, PUDIÉNDOSE IMPUGNAR MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, SEGÚN LAS REGLAS DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

¿ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

¿ ACUERDO N° 03 DE 11 DE MARZO DE 2015. POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Vigencia 2023
No. Solicitud 1902

Página 2 de 2

¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 176 DE 17 DE JUNIO DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y GUÍA DE TRABAJO EN CASA PARA LA PREVENCIÓN MITIGACIÓN Y CONTROL DEL AGENTE BIOLÓGICO CORONAVIRUS COVID-19 CONFORME A LA RESOLUCIÓN 666 DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 132 DE 19 DE MARZO DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)
¿ RESOLUCIÓN N° 018 DE 17 DE ENERO DE 2018. POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 629 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016.
¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 683 DE 2016. POR LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 629 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
¿ RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA N° 561 DE 2016. POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DI

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	JURIDICO	admisible/no admisible
2	FINANCIERO	admisible/no admisible
3	TECNICO	admisible/no admisible

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$231.900.562	1-100-1014- VA-Estampilla Universidad Distrital Estampilla UD Ley 1825 de 2017
2	\$231.900.562	O2320202005040654699 _Otros servicios de instalación n.c.p.
3	\$231.900.562	META: REALIZAR 10 INTERVENCIONES DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MANTENIMIENTO REMODELACIÓN Y/O DOTACION ACTIVIDAD. 1.3 contratar la dotacion de espacios de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco jose de caldas

ANALISIS DE RIESGOS

Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo, Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad, así como de terceros y a estas personas.

ESTUDIO DE MERCADO

se realizo un estuio de mercado por tres propuestas cotizaciones de diferentes empresas:
- VIALUMIN SAS \$ \$227¿133.993
- DIEGO A. GÓMEZ PARRA ARQUITECTO \$ \$233¿378.675
- MENGUBAH \$ \$235¿189.220

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante